

TARTAGAL, 18 de diciembre de 2013

VISTO, la Resolución N° 010-SRT-13 por la que se designa a la alumna Karina Elizabeth Hani como Becario Estudiantil para desempeñar tareas en Dirección de Contabilidad y Patrimonio y;

CONSIDERANDO:

QUE en la mencionada resolución se designa a la alumna Hani hasta el 31 de diciembre de 2013.

QUE a solicitud del Director Contable y Patrimonial, es necesario prorrogar la designación de la alumna mencionada, a fin de dar cumplimiento a las tareas encomendadas, hasta el 31 de diciembre de 2014.

QUE la solicitud se encuadra en el Art. de la Resolución N° 470/09: Reglamento de Becas de Formación.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

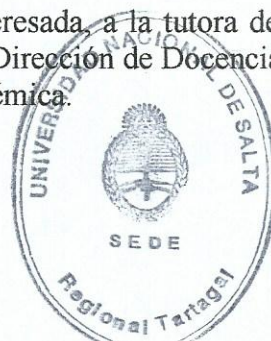
ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Srta. Karina Elizabeth HANI, D.N.I. N° 32.706.433, como Becario Estudiantil, para cumplir tareas en la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal, a partir del 3 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2°: Establecer que la Srta. Hani percibirá un estipendio mensual de \$ 1333,00 (pesos mil trescientos treinta y tres) y no cumplirá funciones ni percibirá remuneración alguna durante el período de receso de invierno.

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación de la Dependencia 12.05.12 –Becas de Formación.

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada, a la tutora designada Ing. Paulina Pauli, al Director Administrativo Económico, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal y remitase a Secretaría Académica.

ama




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.